I MUNCIPALIDAD DOÑIHUE DEPARTAMENTO DE SALUD ABASTECIMIENTO

N° INT: 627

DECRETO ALCALDICIO Nº 14

DOÑIHUE, 13 ENE. 2017

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de Realizar la compra de apoyo telescópico para ambulancia DCCG-33, Compra directa a Kaufmann según letra "g" del Art. N°8 del Reglamento de Compras Públicas Ley N° 19.886, fuente de financiamiento, Presupuesto Municipal.

2.- Generar Orden de compra por la compra de Apoyo telescópico a ambulancia Patente DCCG-33.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
 - 2.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Ley de Compras Públicas.
- 3.- Lo establecido en el Decreto Supremo N°250, "Reglamento de la Ley de Compras.

DECRETO:

l.- Realícese Compra en el Portal Chile Compra la necesidad mencionada en el Considerando N° 1.

2.-Generece Orden de Compra a nombre de Kaufmann, Rut: r \$359.788, más IVA incluido.

3.- Páguese con Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE CHILECOMPRAS.



JHT/LCB/FAC/JMS/RSP

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. De Partes Municipal.
- Secretaria Municipal.
- Unidad de Control.
- Of. De Abastecimiento.